

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

9692

Aprobación definitiva propuesta de modificación dentro del presupuesto municipal en vigor, por concesión de créditos extraordinarios

No habiéndose presentado ningún tipo de alegación, durante el período de exposición al público del acuerdo plenario de aprobación inicial de una propuesta de modificación dentro del presupuesto municipal en vigor, por concesión de créditos extraordinarios (edicto núm.8644, publicado en el BOIB núm.134 de 15-10-2022, fascículo 211, sección V, página 42122), se da por aprobado definitivamente el mencionado acuerdo, publicándose las correspondientes modificaciones a continuación:

- Los Créditos extraordinarios que se acuerdan son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPOSTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
	HABILITACIÓN DE CRÉDITO			
01/920/22799.02	PACTE ESTAT CONTRA VIOLÈNCIA DE GÈNERE	0,00	12.630,74	12.630,74
	TOTAL MODIFICACIONES		12.630,74	

- Respeto al estado de ingresos, la concesión de crédito extraordinario está financiado mediante el Remanente de Tesorería del ejercicio anterior.

CONCEPTO	EXPRESSIÓ	PREVISIÓ ANTERIOR	MODIFICACIÓ	PREVISIÓ DEFINITIVA
01/87000	Remanente de Tesorería	28.390,65	12.630,74	41.021,39
	TOTALS		12.630,74	

(Firmado electrónicamente: 10 de noviembre de 2022)

El alcalde
Salvador Femenías Riera

